



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 173 - GADMLA - 2016**

El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde:... /...; d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;

**Que**, el artículo 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Clases de Impuestos Municipales. Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o se crearan para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes:.../...: d) El impuesto sobre los vehículos;

**Que**, el artículo 492 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Reglamentación.- Las municipalidades y distritos metropolitanos reglamentarán por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos.../...;

**Que**, mediante oficio N° 221-AJ-GADMLA-2016, el señor Procurador Síndico, adjunta el proyecto de ordenanza para el cobro del impuesto al rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón Lago Agrio, a fin de que el señor Alcalde lo ponga a consideración del Pleno del Concejo Municipal del Cantón Lago Agrio;

**Que**, en el **Tercer Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **veintiséis de agosto del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Oficio N° 221-AJ-GADMLA-2016 del Procurador Síndico, sobre aprobación en primer debate del proyecto de ORDENANZA PARA EL COBRO DEL IMPUESTO AL RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DENTRO DEL CANTÓN LAGO AGRIO;**


**Que**, luego del análisis y debate sobre este punto, los señores Concejales, las señoras Concejales y el señor Alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones y por **Unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza sobre el cobro de impuestos al rodaje de vehículos motorizados dentro del cantón Lago

Agrio, remitido con Oficio Nro. 221-AJ-GADMLA-2016 del Procurador Sindico, con las observaciones realizadas y pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMLA.-----  
LO CERTIFICO.-

Nueva Loja agosto 26, 2016

  
Dr. Benjamín Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**

